

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.800/2012

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE n 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nº. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a/ Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/)

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta muy grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b/ Pagar el importe de la denuncia, con la bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 naturales siguientes a la publicación. El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular

alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/. Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Cajasur 2024 6028 10 3118835506; o, también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c/ De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad Sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP nº 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el Acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES

D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MÁTRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION
ART. AGENTE			HECHO DENUNCIADO				NO/NOT
30010551J	CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO	2012056010	CO-5068-AW	3.07.2012	13,19	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14781132	CARPINTERIA ROMALVA SL	2012056290	0761-FNW	12.07.2012	13,11	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30989954F	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	2012056350	9655-HGD	13.07.2012	18,33	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30944297M	GUIJO NIETO JOSE	2012056120	0946-DMW	7.07.2012	10,06	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
E14565857	HERMANOS SERRANO CB	2012055920	1161-FVD	4.09.2012	9,22	LIBIA	100,00
050 9334	EXCESO DE VELOCIDAD						C
30427020K	LUQUE MORENO LORENZO	2012055900	2917-HBC	21.07.2012	16,55	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00

170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
26975919R CARMONA JIMENEZ JESSICA MARIA 2012056076 3125-FXW	5.07.2012 14,59 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B14371124 CONSTRUCCIONES JURADO ARENAS SL 2012055916 6453-BRZ	31.07.2012 20,32 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	MITENTE DE UN SEMAFORO. C
30496841Z DIAZ CASTRO AUXILIADORA 2012056216 8750-CCN	10.07.2012 18,54 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
44353685W GORDON VIZCAINO EVA MARIA 2012055886 4546-BCK	17.07.2012 13,57 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	MITENTE DE UN SEMAFORO. C
45885423D LOPEZ CEREZO ANTONIO 2012055926 CO-6768-AP	4.09.2012 9,36 LIBIA 300,00
050 9334 EXCESO DE VELOCIDAD	C
30812618R SANCHEZ CASTRO JOSE LUIS 2012055896 0986-BKP	20.07.2012 13,36 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	MITENTE DE UN SEMAFORO. C
30010551J CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO 2012055957 CO-5068-AW	1.07.2012 19,09 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
X3193487Y MOLLOY . DUILEACH 2012056107 8228-BLH	6.07.2012 15,55 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30799284F NEVADO ROLDAN TOMAS 2012056047 6661-FTJ	4.07.2012 14,35 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
75701351W ROJAS CRUZ ANTONIO VICENTE 2012055997 4925-HGP	3.07.2012 10,54 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30815531Q RUIZ BRAVO MARIA PILAR 2012056077 CO-4414-AT	5.07.2012 16,05 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30403582C SILVA CRUZ ENRIQUE 2012055947 4713-GFJ	1.07.2012 11,37 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30506074R CARRILLO MESA RAFAEL 2012056558 0821-FPY	4.09.2012 11,46 A-3050-ACCESO AEROPUERTO 100,00
052 145 EXCESO DE VELOCIDAD	C
51346103Y CASILLAS LLERA FELIX 2012056108 5608-FHZ	6.07.2012 16,54 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
44357044A LOPEZ MUÑOZ RICARDO JOSE 2012056348 9472-GNC	13.07.2012 16,49 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
77327470K MEMBRIVES REY ALBERTO 2012055888 0020-DGK	17.07.2012 18,12 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	MITENTE DE UN SEMAFORO. C
75697535G MORENO CANO DOLORES 2012056368 1051-HDM	14.07.2012 13,48 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30812776K RUIZ PEÑA PEDRO JOSE 2012056028 0586-DRP	4.07.2012 8,22 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
05204900T TENA ESCRIBANA NATALIA 2012055998 2310-GTW	3.07.2012 10,56 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
45201962Q COMPAN GARCIA RAMON 2012056139 2846-DDM	7.07.2012 21,28 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B14733232 ECOINVERSIONES AGRARIAS SL 2012056389 4747-FPD	15.07.2012 18,19 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30038664C GARCIA RUIZ FRANCISCO 2012056069 9442-DSC	5.07.2012 11,48 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30960312N GUTIERREZ SERRANO DAVID 2012056279 3673-CRG	12.07.2012 10,21 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
77159891C LEDESMA BARRAGAN NOEL NORBERTO 2012056189 8699-CRH	10.07.2012 11,11 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30468554V MARTINEZ CABEZUELO VICENTE 2012055899 0287-GNV	21.07.2012 12,54 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	MITENTE DE UN SEMAFORO. C
X3193487Y MOLLOY . DUILEACH 2012056129 8228-BLH	7.07.2012 13,43 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30479469F PINILLA RUIZ DAVID 2012056619 3110-CHS	24.08.2012 22,30 PICONEROS, DE LOS 200,00
078 9999 REALIZAR UN CAMBIO DE SENTIDO, CREANDO PELIGRO PARA LOS DE-	MAS USUARIOS. B
30467950B SANCHEZ TORRALBA JUAN LUIS 2012056359 7319-DNJ	14.07.2012 12,02 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C